



Ayuntamiento de Ponferrada

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA EL NUEVO EDIFICIO DESTINADO A SERVICIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS SITO EN LA CALLE VÍA NUEVA DE PONFERRADA.-

1.- OBJETO DEL PLIEGO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN.-

El objeto del pliego es definir las prescripciones técnicas a las que, junto con las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas, han de someterse los procesos de suministro e instalación de diversos elementos y soportes mobiliarios para el equipamiento de un edificio de nueva construcción situado en la calle Vía Nueva de Ponferrada, cuyo destino, es el de albergar diversos servicios y talleres culturales y educativos, principalmente, relacionados con la creación artística y las actividades plásticas.

En el anexo 1 de este pliego se adjunta plano de planta distribuida y detalle de superficies del edificio.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES.-

El edificio, cuya construcción está prevista durante el año 2010 - y a cuya finalización de obras y previamente a su apertura, deberán estar suministrados los elementos de equipamiento objeto de este pliego -, está situado entre las calles Vía Nueva y Avenida de los Escritores, en parte del solar colindante con la lonja del Museo del Ferrocarril, en Ponferrada.

El conjunto formado por el edificio de la antigua estación ferroviaria, museo desde 1999, la próxima intervención para la mejora de la lonja en la que se halla expuesto diverso material de tracción - patrimonio industrial de alto valor cultural - la construcción de una plaza contigua como espacio de transición adecuado para uso y disfrute público y la construcción del edificio de nueva planta destinado a servicios culturales y talleres artísticos, configuran la estructuración y consolidación de una serie de importantes recursos y espacios culturales complementarios.



Ayuntamiento de Ponferrada

En concreto, para el adecuado uso y gestión del nuevo edificio - tanto de manera individual como complementaria con el resto de espacios referidos-, el Ayuntamiento de Ponferrada tiene previsto optimizar y dinamizar los recursos que ofrecerá el espacio como taller cultural y de actividad creativa y artística, facilitando el acceso del público al mismo en las mejores condiciones de utilización, accesibilidad y seguridad, para lo cual es necesario equipar el edificio con diverso mobiliario - objeto de este pliego - que estará caracterizado por una línea funcional, sencilla, racional y versátil, suministrando los elementos de mobiliario y soporte expositivo que se especifican a continuación, con criterios de adecuada calidad y resistencia, fácil manejo, transporte y almacenamiento y cuyos diseños y acabados serán adecuados y conformes a la expresión clara de una intervención de nuestro ámbito temporal. Para la selección de colores, texturas y acabados, se considerará la gama cromática de los materiales usados en la construcción del edificio, siendo el mobiliario uniforme en colores y lacados, preferentemente metálicos, grises y negros.

Se seleccionarán elementos que tengan un mantenimiento lo más sencillo y económico posible, fabricados con materiales ignífugos, duraderos y estables frente al uso continuado, con superficies duras, resistentes a los golpes y abrasiones, y con acabados que no se ensucien o deterioren fácilmente.

Se preverá que los elementos y soportes móviles puedan ser utilizados ocasionalmente en el exterior y en la lonja-museo próxima, para lo cual se considerarán las dimensiones de pasos y puertas, así como la resistencia adecuada de las ruedas, apoyos, anclajes, etc.

3.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El equipamiento cuyo suministro e instalación es objeto de este pliego, estará formado como mínimo por los siguientes elementos, teniendo en cuenta que sus dimensiones deben ser acordes a las superficies de los diversos espacios para los cual se relacionan de manera agrupada según las necesidades de las zonas que se van a equipar:



Ayuntamiento de Ponferrada

| 1. TALLERES: AGUA, METALES Y PINTURA | |
|---|---|
| Número de unidades | Definición |
| 2 | Banco de trabajo con cajoneras para almacenar material (dos de los tres espacios de taller). |
| 4 | Silla taburete adecuado al banco de trabajo (dos para cada banco de trabajo). |
| 3 | Armario móvil con capacidad para almacenamiento y uso de herramientas e instrumentos (uno para cada espacio de taller). |
| 3 | Carros móviles de menor tamaño, ligeros y con bandejas, cestos, etc., para colocar instrumentos menores, pinceles, etc. |
| 3 | Lámparas portátiles para trabajo en mesa (una para cada espacio de taller). |
| 2 | Soportes/dispensadores de rollos de papel para limpieza. |

| 2. TALLERES: ARTES APLICADAS | |
|-------------------------------------|---|
| Número de unidades | Definición |
| 3 | Armario móvil con capacidad para almacenamiento y uso de herramientas e instrumentos (uno para cada espacio de taller). |
| 3 | Carros móviles, ligeros y con bandejas, cestos, etc., para colocar instrumentos menores, pinceles, etc. |
| 2 | Trípode móvil con un foco halógeno para iluminación interior / exterior. |
| 2 | Trípode móvil con dos focos halógenos para iluminación interior / exterior. |
| 60 | Sillas plegables y apilables para su uso versátil en aula interior, taller, dinámicas de grupo, evento exterior. |
| 10 | Mesa plegable |
| 1 | Atril para cañón de proyección |
| 1 | Atril portátil para ponente. |
| 2 | Pizarra para rotuladores con soporte de ruedas. |
| 4 | Papelera ignífuga. |
| 15 | Rejillas para exposición con soporte de ruedas. |
| 4 | Módulos de DM, tipo tabique móvil para exponer |



Ayuntamiento de Ponferrada

| | |
|---|--|
| | máx. ancho 240 cms., con ruedas, pintados de blanco. |
| 8 | Poste de cinta extensible negro |

| 3. ALMACÉN | |
|---------------------------|---|
| Número de unidades | Definición |
| 2 | Conjunto de estanterías metálicas con baldas. |
| 6 | Taquillas metálicas |

| 4. SERVICIOS | |
|---------------------------|---------------------------------|
| Número de unidades | Definición |
| 2 | Secador de manos |
| 2 | Espejo de pared con marco |
| 4 | Dosificador de jabón |
| 4 | Dispensador de toallas de papel |
| 4 | Dispensador de papel higiénico |
| 3 | Portaescobilla |

| 5. DISTRIBUIDOR | |
|---------------------------|---|
| Número de unidades | Definición |
| 1 | Mesa con cajonera para conserje |
| 1 | Silla. |
| 1 | Armario-estantería con puertas bajas y cerradura. |
| 2 | Paragüero. |

| 6. EQUIPAMIENTO TÉCNICO | |
|--------------------------------|---|
| Número de unidades | Definición |
| 1 | Pantalla móvil para proyección. |
| 1 | Cañón de proyección video para PC. |
| 1 | Micrófono inalámbrico. |
| 1 | Reproductor DVD |
| 1 | Pantalla de televisión de plasma 50" con soporte móvil o pantalla encastrada en soporte ligero. |

Será obligación del adjudicatario, sin cargo adicional alguno, el traslado e instalación de los elementos ofertados, incluso las ayudas de oficios que fueran necesarias, comprendiendo las modificaciones de tomas de corriente, televisión y telefonía, en su caso.



4.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.-

Cada empresa licitadora deberá presentar una memoria explicativa sobre los elementos a suministrar según las especificaciones de los apartados anteriores y que como mínimo deberá incluir los siguientes apartados:

- Características técnicas de los elementos a suministrar, garantías de durabilidad y resistencia de los materiales, pinturas, serigrafías, recubrimientos, etc. Se deberán definirán suficientemente las características de los elementos que comprenda, incluyendo los aspectos técnicos cuando ello sea necesario (dimensiones, potencia, clase, tipo, modelo, marca o similar), adjuntando la documentación que sea precisa para permitir su perfecta identificación en cada caso (perspectivas, simulaciones, fotografías, muestras de tejidos y colores, catálogos, etc.) según el criterio del licitador.
- Presupuesto detallado, formado por la relación de los bienes a suministrar, especificando claramente el contenido de cada uno de ellos de forma general, y el correspondiente resumen o presupuesto general que comprenda todos los gastos, incluidos todos los impuestos aplicables.
- Propuesta donde se especifiquen las variantes técnicas y mejoras en el caso que se presenten. Se entenderá por mejora aquellos aspectos no contemplados en el presente pliego y que pueden influir positivamente en el desarrollo de la dotación de mobiliario.

5.- SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, por lo tanto los licitadores, deberán justificar su solvencia técnica conforme a los medios que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que necesariamente deberán haber ejecutado en los tres últimos años al menos cuatro suministros similares al que es objeto de contratación. Los licitadores que no acrediten el mínimo número de suministros ejecutados exigidos en el presente pliego serán excluidos de la licitación.



Ayuntamiento de Ponferrada

Se deberán presentar: relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, las fechas y destinatario público o privado de los mismos, asimismo deberá recoger la justificación visual de los trabajos realizados. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado mediante una declaración del empresario.

6.- MEJORAS O VARIANTES:

Los licitadores podrán presentar mejoras, variantes o alternativas que se referirán, en todo caso, a los siguientes aspectos:

- Relacionadas con la duración de la garantía del material a suministrar.
- Relacionadas con la calidad, diseño y durabilidad de los materiales.
- Mejoras del suministro propuesto, aumentando el número y funcionalidad de los elementos, presentando en su conjunto una mejor dotación y funcionalidad de los talleres.
- Otras mejoras de trabajos complementarios al objeto del contrato y no contemplados en el pliego de prescripciones técnicas.

Las mejoras, alternativas o variantes, que introduzcan los licitadores, no supondrán incremento alguno sobre el presupuesto base de licitación, y se presentarán con su valoración económica.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN.

El plazo de ejecución del suministro e instalación del mobiliario será de tres semanas, a contar desde la finalización de las obras de construcción del nuevo edificio y en todo caso se hará de manera compatible y adecuada con el desarrollo de la obra de edificación de tal manera que el suministro objeto de este contrato esté finalizado previamente a la apertura pública del edificio.

8.- PRESUPUESTO.-

El presupuesto máximo del contrato es de 35.000,00 euros con IVA incluido.

Base imponible= 30.172,41 euros

IVA= 4.827,58 euros.



Ayuntamiento de Ponferrada

9.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN.-

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un total máximo de diez puntos según los siguientes criterios:

- Calidad Técnica del proyecto presentado: se valorará hasta un máximo de 4 puntos.

- Calidad técnica y funcionalidad del mobiliario, diseño, resistencia, adaptación y durabilidad de los elementos.
- Facilidad y economía del mantenimiento.

- Mejoras respecto a lo solicitado hasta un máximo de 2,5 puntos:

- Número de unidades de mobiliario suministradas, seguridad, versatilidad, etc.

- Mejor oferta económica hasta un máximo de 2,5 puntos.

- Ampliación del plazo de garantía, hasta un máximo de 1 punto.

Ponferrada, doce de marzo de dos mil diez.-

FRANJAVIERG+BUESO. -

Firmado: Francisco Javier García Bueso
Director de los Museos Municipales y Castillo de los Templarios